

**PLAN DE ASESORAMIENTO A UNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA
EXCELENCIA APLICADA A LA GESTIÓN**

I. INTRODUCCIÓN.

Con el objetivo de apoyar a las unidades en la consecución de los requisitos contemplados en el ACPMCS y en los objetivos relacionados con el avance de la excelencia aplicada a la gestión, propuestos por la Dirección de RR.HH., se diseña este **Plan de Acción** que haga realidad dichos objetivos.

La previsión de un sistema de asesoramiento y ayuda se contempla tanto en la **Sistemática para la supervisión del avance en gestión excelente de las unidades administrativas de la Universidad de Sevilla**, en su punto 5.- Asesoramiento: “La Subdirección de Planificación de Recursos Humanos prestará el asesoramiento preciso para que las unidades se vean asistidas y puedan alcanzar debidamente sus compromisos en relación al ACPMCS y sus obligaciones en materia de excelencia aplicada a la gestión en el mismo marco del ACPMCS.” como en la **Instrucción general de la Dirección de RR.HH. de 1 de diciembre de 2016 por la que se ejecuta la supervisión del proceso de excelencia aplicada a la gestión, definida en el Plan Propio del PAS, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 y se establecen los objetivos principales de las Unidades para el ejercicio 2017**, en su apartado III.- Consideraciones generales, punto 1.- Asesoramiento: “Las Unidades contarán en todo momento con la colaboración y ayuda de la Dirección de Recursos Humanos a nivel técnico”.

II. MÉTODO.

Las unidades de administración y servicios de la US podrán solicitar el asesoramiento y la ayuda que estimen oportunos para perseverar en el avance y mejora de su sistema de gestión. Este asesoramiento podrá instarse por las siguientes vías:

- a) A solicitud expresa de la unidad, mediante la confección del correspondiente impreso, que estará disponible en la web de la RR.HH., en el apartado de Planificación, en formato electrónico (anexo I).
- b) A instancia de la propia Subdirección de Planificación de RR.HH., como consecuencia de la información que se recabe en los cuestionarios de cumplimiento del ACPMCS, que las distintas unidades contesten. Se ofrece en cada pregunta del cuestionario dos espacios en blanco, uno para descifrar los requisitos que necesitan para avanzar, y otro, más abierto, de sugerencias, para expresar en él lo que el Grupo estime oportuno.

III. EJECUCIÓN.

El asesoramiento, conforme al calendario que se decida con la unidad, consistirá en:

- a) Estudio de la documentación que la unidad haya generado o que piense poner en funcionamiento.
- b) Entrevistas con los responsables y colaboradores de la unidad para que expongan libremente dónde encuentran las dificultades para avanzar.

Una vez que se realicen las actividades anteriores (a) y b), a la unidad se le entregará un **Informe de conclusiones**, sin perjuicio de que el apoyo y asesoramiento continúe siempre que la unidad lo necesite, que contendrá como mínimo los siguientes apartados:

- a) **PRELIMINAR:** Que sintetizará las demandas de asesoramiento que la unidad solicite, centrando en lo posible los temas más trascendentales.
- b) **ENCUADRE:** Reseña de la unidad en cuanto a su situación organizativa dentro de la US con referencia a otras unidades del organigrama o a organizaciones externas, cuando así proceda.
- c) **CONCLUSIONES:** Se le presentarán a la unidad las conclusiones del estudio de su documentación y de los aportes recogidos en las entrevistas estructurados, según convenga, en los aspectos fundamentales para facilitar el trabajo y comprensión de las unidades: mapas de procesos, procesos, procedimientos de trabajo, responsabilidades, estándares, indicadores, diagramas de flujo, sistemas de medición, competencias, formación, estructuras, etc.
- d) **RECOMENDACIONES:** Con referencia a las conclusiones que se extraigan del estudio, se les facilitará a las unidades una serie de recomendaciones que, mediante su puesta en marcha, si lo creen conveniente, podrán ir superando las dificultades y avanzar en la implantación de métodos de trabajo cada vez más eficientes.
- e) **RESUMEN EJECUTIVO:** Exposición sintetizada de aquellos elementos más importantes extraídos de todo el estudio y que señalan las prioridades que la unidad debería acometer con respecto a su sistema de gestión.

En Sevilla, a 30 de noviembre de 2016

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Santiago Melcón Pérez

PLAN DE ASESORAMIENTO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

UNIDAD:

CÓDIGO:

FECHA:

RESPONSABLE:

SOLICITA ASESORAMIENTO en el marco y conforme al *Plan de Asesoramiento a unidades para el desarrollo de la excelencia aplicada a la gestión* con referencia a los sistemas temas:

(Breve reseña de los temas fundamentales que la unidad considere)

1.